



V QUINTA ACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024 – 2027, CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. -

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día Jueves 14 catorce de Noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, citados en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco ubicada en la Presidencia Municipal, se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento para la celebración de la **Tercera Sesión Ordinaria**, en mi carácter de Secretario General de Ayuntamiento y con la facultades que me otorga la Ley, doy fe de que existe quórum legal y además se encuentra presente el Presidente Municipal, por lo que se procede a dar lectura al siguiente: -

ORDEN DEL DÍA

- 1._ Lista de asistentes y declaración del Quórum legal.
- 2._ Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3._ Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el pasado 18 de Octubre del 2024, el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 24 de Octubre del 2024 y el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 12 de Noviembre de 2024.
- 4._ Análisis, discusión y en su caso autorización para facultar y habilitar al presidente C. Carlos Martínez Reyes para que autorice el gasto de recursos económicos de orden público, para los ejercicios fiscales de este Ayuntamiento correspondientes a los años 2024, 2025, 2026 y 2027, para el funcionamiento de servicios y gastos que puedan surgir hasta por un monto de \$200,000 M.N. mensualmente (doscientos mil pesos moneda nacional) (en sustitución del punto 12 de la segunda sesión ordinaria de este Ayuntamiento).
- 5._ Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para Peritos Traductores Auxiliares del Registro Civil de Etzatlán, Jalisco.
- 6._ Asuntos varios
- 7._ Clausura.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA

1.-Lista de presentes y declaración del Quórum Legal.-

PRESIDENTE MUNICIPAL: C. Carlos Martínez Reyes **PRESENTE**
SÍNDICO MUNICIPAL: Francisco Javier Bernal Ochoa, **PRESENTE**
REGIDORA: Guadalupe Chávez Gómez, **PRESENTE**
REGIDOR: Francisco Javier Valderrama Pineda, **PRESENTE**
REGIDORA: María Del Roció Sánchez Vargas, **PRESENTE**
REGIDOR: Abel Hurtado Corona, **PRESENTE**
REGIDORA: Cristina Muñoz Ruiz **PRESENTE**

Martin

Moreno

Juan

Guadalupe Chávez
Cristina
Muñoz R.

H. Ayuntamiento de Etzatlán Jalisco



ETZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2023 - 2027

el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto serán válidos los Acuerdos que en la presente Sesión se aprueben en términos de la Ley y el Reglamento en mención.-----

----- PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA -----

II.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. ---

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado el Orden del Día por la votación de los 11 once Ediles, se aprueba este punto por Mayoría. -----

----- PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA -----

III.-_ Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el pasado 18 de Octubre del 2024, el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 24 de Octubre del 2024 y el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 12 de Noviembre de 2024.

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 11 once Ediles, se aprueba este punto por Mayoría. -----

----- PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA -----

4._ En uso de la voz del regidor el **C. Oscar Alejandro Bernal García;** nada más aquí para que quede, pues en el acta que este punto número cuatro de la tercera sesión ordinaria deroga al punto número 12 del acta de la segunda sesión ordinaria que fue celebrada en el mes de octubre nada más para hacer la precisión y no vaya a quedar una doble autorización nada más que quede que esta deroga a la anterior.

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles, y 01 abstención del regidor el C. Manuel Alejandro Aguayo Torres se aprueba este punto por Mayoría. -----

----- PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA -----

5._ Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para Peritos Traductores Auxiliares del Registro Civil de Etzatlán.

Martha Mercedes Jim

Guadalupe Chabaz

Cristina Muñoz

H. Ayuntamiento de Etzatlán Jalisco



ETZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2001 - 2027

convocatoria propuesta que se envió a todos ustedes como parte de los anexos para esta sesión, es la siguiente y me permito leerla con el permiso de ustedes;

EL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, EMITE LA PRESENTE

CONVOCATORIA

PARA LA RATIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN DESEMPEÑARSE COMO PERITOS TRADUCTORES AUXILIARES DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN.

La participación de los interesados queda sujeta a las siguientes

BASES:

PRIMERA. De la solicitud y la Autoridad Municipal ante quien debe presentarse.

a).- Las personas interesadas en desempeñarse como peritos traductores auxiliares del Registro Civil de este Municipio y los peritos autorizados a la fecha de la convocatoria como tal, deben presentar su solicitud firmada y redactada en idioma español, en la cual se describan sus generales y hagan manifiesta su intención de desempeñarse como peritos traductores auxiliares del Registro Civil, según sea el caso, manifestando además la aceptación del cargo que en su caso se les confiera, así como su conformidad respecto de no ser considerados servidores públicos de la administración municipal, toda vez que sus honorarios serán cubiertos por quienes requieran sus servicios. Asimismo, deberán manifestar su conformidad en presentar un informe trimestral de las actividades que realicen como peritos traductores ante la Secretaría General del Ayuntamiento en los medios dispuestos para tal fin.

b).- La solicitud debe ser dirigida a la Secretaria General del Ayuntamiento, entregándola en las oficinas de dicha dependencia, la cual se localiza en el edificio conocido como Palacio Municipal de Etzatlán, Jalisco ubicado en la Calle Escobedo número 320, en la colonia Centro de esta ciudad de Etzatlán Jalisco, de las 8:00 a 15:00 horas.

SEGUNDA. Del periodo para la presentación de las solicitudes.

a).- El periodo será de entre el 15 y hasta el 22 de Noviembre del 2024, no pudiéndose por ningún motivo recibir más solicitudes a partir de esta fecha.

b).- Todos los solicitantes deberán estar inscritos hasta el 15 de Noviembre del 2024.

Martín Rodríguez Ruiz

Guadalupe Chavez S-VH
Cristina Muñoz P

H. Ayuntamiento de Etzatlán Jalisco



ETZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2013 - 2021

además de su solicitud, señalada en la cláusula PRIMERA, inciso a), de las presentes bases, la siguiente documentación:

- 1.- Copia certificada de su acta de nacimiento;
 - 2.- Curriculum vitae, con fotografía;
 - 3.- Carta de no antecedentes penales; y
 - 4.- Copia certificada del documento idóneo mediante el cual se acredite debidamente el contar con los estudios necesarios para llevar a cabo la traducción del idioma que señalen.
- b).- A los que a la fecha de la convocatoria se encuentren autorizados como peritos traductores auxiliares del Ayuntamiento, y se interesan en su ratificación, deberán de presentar solicitud por escrito manifestando su intención de prórroga como peritos traductores auxiliares del Registro Civil de este Municipio, misma solicitud que será valorada con el cumplimiento de sus obligaciones, así mismo deberá presentar la documentación mencionada en el inciso a) de la base TERCERA de la presente convocatoria.

CUARTA. De la designación y la ratificación de peritos traductores.

a).- La Secretaria General, una vez que se haya cerrado la convocatoria y que tenga en su poder la documentación presentada por los interesados, dentro del orden del día de la sesión de Pleno inmediatamente la presentará al Ayuntamiento para análisis, la cual deberá de dictaminar al respecto a más tardar el día 31 treinta y uno de Diciembre de 2024.

Quinto. Se instruye al Director del Registro Civil de este Ayuntamiento para que publique, en los lugares visibles de las oficinas del Registro Civil, la lista de los peritos traductores autorizados, especificando sus domicilios y teléfonos, así como los idiomas que acreditan traducir.

En mérito de lo anterior, se ordena se le dé el debido cumplimiento.

C. Carlos Martínez Reyes, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ETZATLAN, JALISCO.

En uso de la voz del regidor el **C. Oscar Alejandro Bernal García**; de cuanto tiempo va a ser la autorización?, el otro punto es cuantas personas o si se va a dictaminara todos que presenten, que cumplan con sus documentos, y la otra en la base cuarta donde se hace la designación a la ratificación que se pudieran poner los costos mínimos y máximos para que estos cubran u poco los intereses de los ciudadanos y no se les cobren algo excesivo o a lo que el perito considere si no que haya un mínimo y un máximo para que todos los ciudadanos al realizar su trámite sepan en que rango se le va a cobrar por trámite.

John

Moctezuma

de

Guadalupe Chacel
Cristina Muñoz R.

H. Ayuntamiento de Etzatlán Jalisco



ETZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2011 - 2021

de vista son a consideración del pleno porque finalmente esto le daría certeza a los peritos, porque si se especifica exactamente que es durante la administración ya no tienen un sustento legal para poder ir ms allá de la administración, ahora si que se tiene que volver a renovar tratando pues de cuidar con todos los aspectos legales. Comenta el secretario general el **C. Alejandro Illán de León**; y sobre lo que preguntaba a la hora de dictaminar quienes, pues esta convocatoria no es limitativa, todas las personas que aspiren y cumplan con los requisitos van a ser autorizadas por el pleno si así lo creen conveniente porque al final es el ciudadano quien elige con quien ir a hacer sus gestiones. En uso de la voz de la regidora la **C. Marta María Arreola Jaramillo**; nada mas para antes preguntarte Alex, ahorita si es por administración entonces ¿ahorita no tenemos peritos?, responde el Secretario General el **C. Alejandro Illán de León**; tendría que checar los términos desconozco que se aprobaron en la administración pasada, pero en teoría no, por eso la urgencia de este tema. Pregunta la regidora la **C. Martha María Arreola Jaramillo**, porque se va a dictaminar hasta el 31 de diciembre pero creo que todavía si es el caso que no tengamos peritos entonces vamos a interrumpir muchos de los tramites a los ciudadanos porque todavía no vamos a tenerlos habilitados, no se si se deba hacer bajo esas fechas que se manejen esos términos para sin o que se puedan modificar y sea antes porque al final de cuentas si no tenemos ahorita peritos en servicio creo que si nos esta haciendo falta cubrir esa parte para dar el servicio completo. Comenta el Secretario General el **Lic. Alejandro Illán de León**; gracias maestra nada más hacer la precisión que ustedes como ayuntamiento tendrán hasta el 31 por eso no quiere decir, pero puede ser antes, entonces en la primera oportunidad presentaremos los expedientes y solicitudes de quiera ser peritos, con todo gusto los podemos convocar a una sesión para darle tramite a lo que sigue. El regidor el **C. Oscar Alejandro Bernal García**; comenta que la convocatoria menciona que es entre el 15 y 22 de noviembre, a lo mejor si se pudiera agilizar de tal forma en los primeros días después del 22 de noviembre se pudiera actualizar justamente para para cubrir lo que comenta la regidora y precisamente para que el ayuntamiento no se quede sin peritos.

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 11 once Ediles, se aprueba este punto por Mayoría. -----

----- PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA -----

6. _Asuntos varios. -----

El secretario general el **Lic. Alejandro Illán de León** hace cuestión si alguien tiene algun punto a tratar;

- a) El regidor el **C. Oscar Alejandro Bernal García**; comenta Sí, muchas gracias. Hay varias personas que me han estado contactando para que se les asesore en función de la beca Rita Zetina en la inscripción sabiendo pues de antemano que la

Karin

Medina

San

Cecilia Chávez
Cristina Muñoz R.

Chavez



poder estar apoyando porque facilitarían las cosas y aparte le daría mucha certeza a mucha gente que de repente pues no sabe cómo o que de repente no sabe cómo sacar la curp o de que no sabe escanear algún documento se les apoyaría bastante. Les digo, la convocatoria es creo que, hasta el día, si mal no recuerdo el día 12 de diciembre no estoy seguro, pero es más o menos como un mes el que se podría poner una persona apoyarles, pues bueno, ojalá que sé que se pudiera hacer el apoyo y así evitamos que haya como terceras personas u otras instancias que a lo mejor se haga buen o mal uso de sus datos personales y demas. En uso de la voz del Presidente Municipal el **C. Carlos Martínez Reyes**; si claro vemos ese apoyo a las personas, en desarrollo social lo veremos para que tenga el apoyo. Comenta el regidor el **C. Oscar Alejandro Bernal García**; si no en la dirección de educación, de hecho, a mi me toca la comisión edilicia de educación entonces desde ahí se pudiera apoyar desde la dirección de educación prácticamente con el trámite nada más.

- b) En uso de la voz de la regidora la **C. Martha María Arreola Jaramillo**; Gracias, buenas tardes nuevamente. Pues solamente insistir en que las comisiones edilicias se trabajen como se deben de venir trabajando, que yo sé que el tiempo a lo mejor a veces nos apremia, pero hay comisiones super importantes que sí debemos de trabajarlas, que sí debemos darle seguimiento y que pedirles, pues que se considere de igual forma los puntos anteriores que he solicitado el apoyo para darle seguimiento a lo que se ha pedido que se pueda poner a consideración a este pleno gracias.

----- PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA -----

vi) -Clausura. -----

En el desahogo del punto número siete del Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal el **C. Carlos Martínez Reyes** da por terminada la **tercera Sesión ordinaria** siendo las 15:35 dieciséis horas con veinticuatro minutos del día 14 catorce de Noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, cita en las Instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco ubicada en la Presidencia Municipal y declarando válidos los acuerdos de la presente Acta se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. -----

Arturo Nolasco

Señor

Guadalupe Chávez
Cristina Muñoz R.



C. FRANCISCO JAVIER BERNAL OCHOA
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES PRESENTES:

C. GUADALUPE CHÁVEZ GÓMEZ

C. FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA PINEDA

C. MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ VARGAS

C. ABEL HURTADO CORONA

C. CRISTINA MUÑOZ RUIZ

C. MARTHA MARÍA ARREOLA JARAMILLO

María Hernández Jara



ETZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
1861 - 2027

C. MANUEL ALEXANDRO AGUAYO TORRES

C. KATIA MONTENEGRO LEÓN

ALEJANDRO ILLÁN DE LEÓN
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2024-2027
DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde a la Cuarta Acta de Ayuntamiento de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, Administración Pública 2024 – 2027, celebrada el día 14 catorce de Noviembre del 2024 dos mil veinticuatro. CONSTE. -----

Abel H. Cortado

Guadalupe Chávez

Muñoz R.

Cristina